

ED-PARB-022

## EDICTO No. 022-2017 EL PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Que en el expediente No. HGI-08122, se ha proferido Resolución No. 002289 del 30 de Mayo de 2014 y en su parte resolutiva dice;

## RESUELVE

## RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- NEGAR la inscripción en el Registro Minero Nacional de la cesión del 12.5% de los derechos correspondientes al señor CESAR ANTONIO ARRIETA ROA dentro del Contrato de concesión No. HGI-08122 a favor del señor REYNALDO ALVAREZ LEON por las razones expuestas en la parte motiva de este proveido.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Una vez en firme el presente acto administrativo remitase a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifiquese el presente acto en forma personal a los señores CESAR ANTONIO ARRIETA ROA, CAMILO ANDRES LEON REDONDO, CLAUDIA LUCIA GAMBOA GAST y JOSE LIBARDO HOLGUIN DIAZ, titulares del contrato de concesión No. HGI-08122 y al señor REYNALDO ALVAREZ LEON, o a quienes hagan sus veces, en su defecto procédase mediante adicto.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 308 de la Ley 1437 de 2011, 50, 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ Vicepresidente de Contratación y Titulación

: Ho, Grupo de Evaluación de Modificación a Tiluios Mineros cyecto: HEAM - Abogado Contratista PARB



Ministerio de Minas y Energía República de Colombia

Prosperidad para todos



Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Bucaramanga, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del día Treinta (30) de Junio de 2017 a las 7:30 a.m., y se desfija el día Siete (07) de Julio de dos mil diecisiete (2017) a las 4:30 p.m.

HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR

Coordinador

Punto de Atención Regional Bucaramanga

Reviso: Sirley Grajales Villacob

